

Número de inscripción 4.580 - Jec. 15

Presentado en esta Delegación Provincial los efectos de lo dispuesto en la Legislación vigente sobre Asociaciones.

Cádiz 13 DIC. 1996 de 19

El Secretario General,



En la ciudad de Vejer de la Frontera, a 3 de Octubre de 1.996, siendo las 19,30 horas y en los salones del Hotel Convento San Francisco, previamente convocados, se reúnen la totalidad de los promotores, en las personas de sus representantes expresamente delegados para este acto, de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Janda-Litoral que a continuación se relacionan:

- Antonio J. Verdú Tello - Ayto. Vejer de la Fra.
- Bartolomé Ramírez Sánchez - U.A.G.A.
- Jesús Rubio Alcaraz - Casa de Postas de Conil de la Fra.
- José Manzorro - Asoc. Vecinos de Nájara
- Juan Luis Ventura Marchante - Asoc. Padres de los Naveros.
- Juan M<sup>a</sup> Fernández Sánchez - Asociación Comerciantes Vejer.
- Juan M<sup>a</sup> de Jesús Núñez - Asc. Comer. Barbate/C.E.C.
- Laura Sezzi - Federación Mujeres Comarca "Hiedra"
- Antonio Domínguez García - Asc. Vecinos "La Ermita"
- Carmen Gomar Tinoco - Asoc. Vejeriega Amigos del País
- Juan Crisanto Morillo Montañés - ASAJA
- M<sup>a</sup> Cruz Andújar - Asoc. Amas de Casa de Vejer de la Fra.
- Juan Marchante Mora - Asoc. Barbateña de Ganaderos.
- Segundo Quirós Muñoz - Asoc. Vecinos El Soto.
- Juan Luis Cepero Oliva - A.P.A. Inst. de Vejer de la Fra.
- José Antonio Alvarez - Aguas de la Janda
- Antonio Galindo - Asoc. Vecinos La Oliva
- Juan M<sup>a</sup> Morillo Pérez - Cooper. "Divino Salvador"
- Manuel Manzorro Guzmán - Asoc. Vecinos Los Molinos
- Oliva Varo - Asoc. Vecinos Santa Lucía
- Gonzalo Fernández Ortega - Asoc. vecinos Varelo
- Fco. José Moreno Moreno - Asoc. comerc. de Conil de la Fra.
- Fco. Moreno López - Coop. PROLAGA
- Fco. Fuentes Aragón - Ayto. Conil de la Fra.
- Juan J. Pantoja Soriano - C.C.O.O.
- Pedro Brenes Ureba - Coop. Ntra. Sra. Virtudes
- J. A. Valiente Iñáñez - Comun. Regantes "Ing. Eugenio Olid"
- Diego González Gómez - Cañada el Taraje
- Francisco Tamayo Bernal - Manc. Municipios La Janda
- José A. Iglesias Brantuas - Diputación Provincial
- Enrique Carabaza Bravo - Asoc. Vejer Integr. Minusvalidos
- Miguel Vélez - Asoc. Vecinos La Muela
- Flora Núñez Rodríguez - Grupo Scout
- Nuria Aragón Pérez - Ayto. de Barbate

Antes de entrar en el Orden del Día, se constituye la Mesa convocante, que queda integrada por Don FRANCISCO TAMAYO BERNAL como Presidente, Don ANTONIO J. VERDÚ TELLO como



Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Luis Sezzi', 'Antonio J. Verdú Tello', and 'Francisco Tamayo Bernal'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Enrique Carabaza Bravo', 'Antonio J. Verdú Tello', and 'Francisco Tamayo Bernal'.

Secretario, y

Don TOMAS CARRERA MARTINEZ

Don JOSE ANTONIO IGLESIAS BRANTUAS

Don SALVADOR MONTAÑES CABALLERO, como

Vocales, de la Asamblea constituyente.

A continuación, manifiesta el Sr. Presidente que, dada la asistencia de todos los promotores a la reunión, resulta innecesario realizar el cómputo de los presentes y que, en consecuencia, declara que ésta queda constituida.

Se pasa a continuación a deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Los asistentes, por unanimidad, deciden la constitución de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Janda-Litoral, como instrumento consensuado y colegiado, cuyos fines elementales serán las iniciativas, estudios, acciones y el apoyo directo o indirecto de cuantas medidas puedan redundar en el desarrollo económico y social de la Comarca de Janda-Litoral, formado por los municipios de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.

2º.- A tal efecto, deciden también por unanimidad, que la Asociación asuma las funciones de Grupo de Acción Local, tal y como se contempla en la Orden de 12 de Julio de 1.996 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

3º.- Deciden, asimismo por unanimidad, mantener permanentemente abierta la adscripción de nuevos socios, siempre y cuando éstos, cumpliendo con los requisitos que al respecto se establecen en los Estatutos Sociales, signifiquen dotar al Grupo de la máxima representación en su ámbito territorial de todos los colectivos implicados.

4º.- Se establece con la aprobación unánime de todos los presentes, dejar establecida la cuota obligatoria anual de todos los asociados en quince mil pesetas, así como el establecimiento de una cuota de inscripción, independiente de la anterior de cinco mil pesetas.

5º.- Aprueban, con el voto unánime de todos los presentes, los Estatutos Sociales, que se incluyen como Anexo 1 del presente Acta.

6º.- Se pasa a continuación a elegir la Primera Junta Directiva de la Asociación, siendo electores



todos los presentes a razón de un voto por persona, y elegibles como candidatos cargo a cargo, también todos los presentes.

Celebrada la votación, por el sistema de voto secreto, y verificado el correspondiente escrutinio por la Mesa constituyente, se producen los siguientes resultados:

FRANCISCO TAMAYO BERNAL , JUAN MANUEL DE JESUS NUÑEZ,  
JUAN M<sup>a</sup> MORILLO PEREZ , ANTONIO J. VERDU TELLO ,  
NURIA ARAGON PEREZ Y FRANCISCO FUENTES ARAGON, POR  
UNANIMIDAD.

COOPERATIVA NTRA. SRA. VIRTUDES = 26 VOTOS  
UAGA = 21 VOTOS  
ASAJA = 21 VOTOS  
ASOC. VEJER. AMIGOS DEL PAIS = 10 VOTOS  
FEDER. MUJERES = 9 VOTOS

7º.- En su consecuencia, la primera Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de la Janda-Litoral, queda constituida por las siguientes personas con expresión de la institución a la cual representan:

Presidente: Fco. TAMAYO BERNAL-MANCOMUNIDAD LA JANDA

Vicepresidente 1º J.M. MORILLO PEREZ-COOP. DIVINO SALVADOR

Vicepresidente 2º J.M. DE JESUS NUÑEZ-ASOC. COMERCIANTES BARBATE.

Secretario NURIA ARAGON PEREZ-AYTO. DE BARBATE

Tesorero A.J. VERDU TELLO-AYTO. DE VEJER DE LA FRA.

Vocal 1º JOSE A. IGLESIAS BRANTUA-DIPUTACION PROVINCIAL

Vocal 2º Fco, FUENTES ARAGON-AYTO. COMIL DE LA FRA.

Vocal 3º BARTOLOME RAMIREZ SANCHEZ-UAGA

Vocal 4º PEDRO BRENES UREBA-COOP. NTRA. SRA. VIRTUDES

Vocal 5º J.C. MORILLO MONTAÑES-ASAJA



PRESIDENTE  
FC TARRAÑO BERNAL  
01-206.755-7

8º.- La ya constituida Junta Directiva propuso, y los asistentes aceptaron por unanimidad que el organismo público responsable de la intervención económica y financiera de la Asociación sea la Mancomunidad de Municipios a través de su Interventor General.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que este acta, que consta de páginas, es reflejo fiel de lo tratado y aprobado en ella, según yo, el Secretario de la Junta Gestora, que certifico y firmo con el Presidente y todos los asistentes a la misma.

Jose Antº Suarez  
46525529-W

SECRETARÍA:  
NURÍ ARDÓN PEREZ  
44.032.983-N

JOSÉ A. IGLESIAS BRANTAS.  
31.245.635.C

Juan Luis Vázquez  
31.298.047.B

LAURA SEZZI  
Laura Sezzi  
X-0905556-T

Antonio Dominguez Garcia  
31.130.272

Mº Pres Auditores Doshorena  
49815976.

JESÚS RUBIO ALCARAZ  
52302263-X

Mª J. Martínez  
52291192-S

Miguel Velez  
75708501-P

GONZALO FERNANDEZ  
31.239.645-X

Juan Marchant Mora  
RS. 804.338

JUAN FORTALEZA  
51245928

JUAN L. CEPERO OLIVA  
75802112 T

Juan Mº Fernandez Sanchez  
75804811-M.

ANTONIO J. VERDÚ TELLO  
52.291.050-K



ENRIQUE CARRANZA BRAVO  
DNI: 30422715-U

Pamela Gomez tinoco  
312360382

Mº Riva Varo  
44028770-P

Enrique Carranza

Fco. Westendorp  
75.806.111

Batista Luis Navarro Sanchez

Segundo Zúñiga Muñoz

Batista Luis

D.N.I. 75.804.091

~~Segundo Zúñiga~~

75 805 632

JUAN MANUEL DE JESUS NUÑEZ

Manuel Cuervo Jarama

75-738.681 -N

~~31.195.647~~

~~Manuel Cuervo~~

~~Juan~~

Francisco Moreno Lopez  
75 801403

FCC SOSE MORENO MORENO  
DNI 32.859.6377



Pedro Brenes Urbina  
31.238.223

Juan M<sup>o</sup> Haillo Pérez  
31.221.710

JAV  
S. Antonio Valente Suárez  
52.290.623

Juan Crescencio Hualde Cortés  
75805206-N

~~Juan Manuel de Jesús Nuñez~~

Diego Gonzalez Gomez

31 205 327

~~Diego Gonzalez~~